

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA****Magistrado: LUIS NORBERTO CERMEÑO**

Arauca, treinta (30) de enero de dos mil diecisiete (2017)

Radicado No. : 81001 2339 000 2017 00008 00  
Demandante : Dilia Rosa Castillo Suárez  
Demandado : Hospital San Vicente de Arauca E.S.E.  
Medio de Control : Nulidad y restablecimiento del derecho  
Providencia : Auto que ordena remitir certificación

Previo a resolver sobre el trámite del proceso, y no obstante que la demandante manifiesta haber recibido el acto administrativo que demanda el 16 de junio de 2016 (fl. 24), se solicitará al Director del Hospital San Vicente de Arauca, que en el término de cinco (5) días, certifique la fecha en la cual se entregó en la oficina del Abogado Juan Manuel Garcés Castañeda el oficio No. GJ 368-2016 del 16 de junio de 2016, y haga llegar copia auténtica del documento de prueba del recibido del mismo.

En consecuencia, el Despacho,

**RESUELVE**

**PRIMERO: REQUERIR** al Director del Hospital San Vicente de Arauca, para que proceda de conformidad con lo expuesto en la parte motiva.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**  
**LUIS NORBERTO CERMEÑO**  
Magistrado